



# Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS**

**AÑO XLI**

**Nº 2240**

**POSADAS-MISIONES**

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**  
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**  
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**  
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**  
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**  
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**  
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**  
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**  
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

## DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**PRESIDENTE:** Dr. JAIR DIB  
**VICEPRESIDENTE 1º:** Lic. MALENA MAZAL  
**VICEPRESIDENTE 2º:** Vet. PABLO ARGANARAZ

### CONCEJALES:

Prof. TRAIID LAURA  
Ing. CARDOZO HECTOR  
Dña. SCROMEDA LUCIANA  
Ing. ROMERO DARDO  
Ing. ALMIRON SAMIRA  
Dr. MARTINEZ HORACIO  
Prof. SALOM JUDITH  
Dr. KOCH SANTIAGO  
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA  
Dr. VELAZQUEZ PABLO  
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

**DEFENSOR DEL PUEBLO:** Dra. FIORE CACERES VALERIA  
**SECRETARIO DEL H.C.D.:** Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS:** Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE  
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS:** Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

**BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS**

**NÚMERO:** 2240.-

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 02 de Julio del 2025.-

**AÑO:** XLI

**INDICE DE CONTENIDO**

**ORDENANZA III N° 275:** «SE instituye el día 19 de mayo de cada año como el día del Parto»(PROMULGACIÓN AUTOMÁTICA).-»-----

**Pág. 3**

**ORDENANZA XX N° 6:** «SE crea el programa de Educación y Alfabetización Digital destinado a los alumnos de establecimientos escolares de nivel secundario»(PROMULGACIÓN AUTOMÁTICA).-»-----

**Pág. 4 a 9**

# ORDENANZA III N° 275

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

## ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se instituye el día 19 de mayo de cada año como el “Día del Parto Respetado”.-

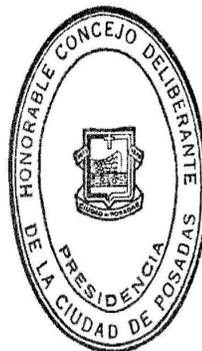
ARTÍCULO 2.- La presente Ordenanza tiene como objetivo promover la concientización sobre los derechos de las personas gestantes y de sus hijas e hijos en el proceso de gestación, parto y nacimiento.-

ARTÍCULO 3.- Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a difundir y realizar actividades conmemorativas en coordinación con organizaciones sociales, profesionales de la salud, centros de atención primaria, instituciones educativas y demás actores comprometidos con la promoción de los derechos perinatales.-

ARTÍCULO 4.- Se invita a los establecimientos sanitarios públicos y privados, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y entidades gremiales vinculadas a la salud y a los derechos humanos a adherir a la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 5.- Se comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su  
Sesión Ordinaria N° 11 del día 29 de mayo de 2025.-



  
**Abog. Jair Dib**  
Presidente

Firmado digitalmente por:  
TURKIENICZ Gustavo Hernan

# ORDENANZA XX N° 6

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

## ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se crea el Programa de Educación y Alfabetización Digital destinado a los alumnos de establecimientos escolares de nivel secundario, el que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2.- Son objetivos del presente Programa:

- a) concientizar a los jóvenes respecto a la utilización adecuada de las TICS;
- b) informar respecto a las medidas de prevención y los riesgos inherentes al uso de las mismas;
- c) otorgar herramientas para identificar situaciones vinculadas con delitos informáticos;
- d) generar ambientes de debate referidos a distintas problemáticas actuales que se generan en los entornos digitales.-

ARTÍCULO 3.- El presente Programa estará a cargo de la Municipalidad de Posadas, de la Defensoría del Pueblo y de la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología del Honorable Concejo Deliberante o la que en un futuro la reemplace.-

ARTÍCULO 4.- Se faculta a la Comisión de Innovación Ciencia y Tecnología del Honorable Concejo Deliberante a:

- a) adaptar el Programa según el avance y requerimiento de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación;
- b) convocar a especialistas de distintas disciplinas para el adecuado abordaje de los temas contenidos en el Programa;
- c) gestionar convenios con organismos públicos o privados, para la implementación de la presente Ordenanza;
- d) presentar el Programa ante Instituciones públicas o privadas, e incluso particulares quienes podrán, entre otros, colaborar con las capacitaciones;
- e) ampliar el Programa al Nivel Primario según requerimiento de las Instituciones.-

ARTÍCULO 5.- Se comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su  
Sesión Ordinaria N° 04 del día 27 de marzo de 2025.-



## ANEXO ÚNICO

### PROGRAMA: EDUCACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL

El uso de la tecnología por parte de adolescentes ha crecido de manera exponencial, enfrentándolos a riesgos específicos como la ludopatía infantil, grooming, ciberacoso u hostigamiento digital y delitos informáticos. Es por ello que el Programa de Alfabetización Digital es crucial para dotar a los estudiantes de las herramientas y el conocimiento necesario para identificar y defenderse de estas amenazas, así como concientizarlos de su comportamiento en línea y cómo puede afectar a los demás, resaltando la importancia de las relaciones digitales saludables, así como la concientización sobre el impacto de su huella digital y las repercusiones futuras, tanto en su vida personal como profesional.

El aumento creciente de fenómenos que se desarrollan en los entornos digitales nos obliga a participar de manera activa y fomentar que los distintos sectores de la sociedad se involucren en la prevención, detección y actuación de manera temprana, a los fines de mitigar los impactos negativos que se generan en los jóvenes desde muy temprana edad.

El programa se encuentra dirigido a jóvenes que se encuentren cursando el 4°, 5° y 6° año del nivel secundario a los fines de introducirlos al conocimiento de determinados temas de interés actual que involucran estos aspectos relacionados con las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Estos temas fueron seleccionados a partir de la detección de problemáticas que afectan principalmente a jóvenes que se encuentran cercanos a iniciarse en la vida adulta y que deben en consecuencia abordarse para contribuir y acompañar su adecuado desarrollo. Los mismos serán abordados teniendo en cuenta las edades de los alumnos y su desarrollo se efectuará con un vocabulario simple y claro, acompañado por el uso de recursos visuales para su adecuada comprensión y material didáctico en línea a través del uso de códigos QR para el acceso a plataformas interactivas, incentivando la participación de los alumnos.

#### CONTENIDO DEL PROGRAMA:

##### INTRODUCCIÓN:

**Síntesis:** El uso de la inteligencia artificial (IA) en aplicaciones diarias, como redes sociales, videojuegos y asistentes virtuales, ha cambiado la forma en que los jóvenes interactúan con la tecnología. El programa incluye un enfoque crítico ayudará a los estudiantes a ser

consumidores conscientes y a tomar decisiones informadas sobre el uso de tecnologías basadas en IA.

**Objetivo:** Contextualización de los temas a tratar.

**Desarrollo:**

- Presentación del temario.
- Breve relato de la evolución de las TICS y el contexto actual de su desarrollo.
- La influencia y repercusión de los entornos digitales en la vida de las personas.
- El impacto de la Inteligencia Artificial.

### LUDOPATÍA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES (JUEGOS DE APUESTAS Y CASINOS ONLINE):

**Síntesis:** La ludopatía en adolescentes, tanto en videojuegos como en juegos de azar en línea, es un problema creciente debido al fácil acceso a las plataformas ilegales de juegos de apuestas y casino online. El programa de alfabetización digital promueve un uso saludable de las tecnologías, educando a los estudiantes sobre los peligros de la adicción, el impacto de las transacciones y el uso de algoritmos para fomentar la permanencia en los juegos. La enseñanza de límites digitales y el control del tiempo frente a pantallas son herramientas clave para prevenir la adicción a los videojuegos.

**Objetivos:** Conocer las causas y consecuencias de la ludopatía. Aprender a identificar el problema y proporcionar herramientas para la prevención y ayuda.

**Desarrollo:**

- ¿Qué es la ludopatía y por qué se considera un problema?
- Presentación de estadísticas sobre la prevalencia de la ludopatía infantil y juvenil.
- Tipos de juegos y apuestas online (videojuegos, apuestas deportivas, entre otros).
- Causas de la ludopatía infantil: Factores de riesgo que contribuyen (familiares, sociales y psicológicos).
- Influencia de los medios.
- Consecuencias de la ludopatía: Impacto emocional (estrés, ansiedad y problemas de autoestima). Consecuencias sociales y académicas (afectación del rendimiento escolar y las relaciones con amigos y familiares).
- Identificación de signos de ludopatía: Señales de advertencia. Cuestionarios o autoevaluaciones. Herramientas para que los jóvenes puedan identificar si están en riesgo.
- La importancia de hablar abierta y honestamente sobre el juego.

- Proporcionar información sobre a dónde acudir si se sospecha de ludopatía.
- Espacio para que los estudiantes hagan preguntas o compartan experiencias.

#### CIBERGROOMING, CIBERACOSO Y HOSTIGAMIENTO DIGITAL:

**Síntesis:** El ciberrooming es uno de los peligros más preocupantes a los que se encuentran expuestos niños y adolescentes en internet. El presente programa aborda de manera directa este tema, enseñando a los estudiantes a detectar comportamientos sospechosos en línea, reconocer cuándo están siendo manipulados y cómo buscar ayuda. El programa incluye simulaciones de situaciones de riesgo y actividades que refuerzan la seguridad personal en entornos digitales.

**Objetivos:** Explicar que es grooming, ciberacoso y hostigamiento digital. Conocer las consecuencias de estas prácticas. Proporcionar herramientas de prevención y respuesta.

#### **Desarrollo:**

##### Ciberrooming:

- ¿Qué es y cómo se lleva a cabo?
- Ejemplos de tácticas utilizadas por los agresores.
- Riesgos.
- Prevención y señales de advertencia. Identificación de comportamientos sospechosos y patrones que pueden indicar un caso de ciberrooming. Como actuar en caso de ser víctima o testigo.
- Consecuencias del ciberrooming. Recursos y apoyo.
- Importancia de la comunicación.
- Ciberacoso y hostigamiento digital:
- ¿Qué es el ciberacoso y el hostigamiento digital?
- Formas en que puede ocurrir (redes sociales, mensajes, etc.). Diferenciación entre ambos conceptos y con el bullying tradicional.
- Tipos y ejemplos de ciberacoso y hostigamiento digital: bullying en redes sociales, acoso por mensajes de texto, difamación, entre otros.
- Efectos: el impacto emocional y psicológico en las víctimas y consecuencias para los agresores.
- Prevención y manejo del ciberacoso y hostigamiento digital.
- Cómo los estudiantes pueden apoyar a sus compañeros. Recursos y herramientas de ayuda disponibles.
- Importancia de la comunicación.
- Espacio para que los estudiantes hagan preguntas o compartan experiencias.

## USO ADECUADO DE LAS REDES SOCIALES, IDENTIDAD DIGITAL, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

**Síntesis:** El uso cada vez más extendido de la inteligencia artificial (IA) plantea cuestiones éticas relacionadas con la privacidad y el manejo de los datos personales. Los adolescentes, a menudo sin ser conscientes, comparten grandes cantidades de información en línea. El programa plantea sobre cómo las plataformas digitales y los algoritmos de IA recopilan, procesan y utilizan esta información y los riesgos asociados a la falta de control sobre sus propios datos y la importancia de proteger su información personal y cómo evitar el robo de identidad.

**Objetivos:** Resaltar la importancia del uso responsable de las redes sociales en la vida cotidiana de los alumnos y la toma de conciencia respecto a la identidad digital y la protección adecuada de los datos personales que se comparten en los entornos digitales.

### **Desarrollo:**

#### **Uso adecuado de redes sociales e identidad digital:**

- Cómo compartir contenido responsablemente. La importancia de pensar antes de publicar (regla de las tres P "parar, pensar, publicar").
- Posibles consecuencias de un uso irresponsable: ciberacoso, difamación y repercusiones personales.
- Publicaciones, comentarios, fotos: de que manera pueden formar una imagen en línea: la huella o identidad digital.
- Su importancia. Impacto en la vida personal y profesional futura.
- Cómo gestionar y cuidar la identidad digital.

#### **Protección de Datos Personales:**

- ¿Qué son los datos personales y por qué son importantes?
- Consejos para Proteger la Información Personal.
- Riesgos de la Falta de Protección: robo de identidad, acoso y otros peligros asociados.
- Herramientas y Recursos para mejorar la privacidad y seguridad en redes sociales.
- Espacio para que los estudiantes hagan preguntas o compartan experiencias.

### **ESTAFAS INFORMÁTICAS:**

**Síntesis:** El programa incluye contenidos sobre fraude digital, suplantación de identidad, phishing y hacking. Los estudiantes deben ser conscientes de las consecuencias legales y morales de involucrarse en actividades ilícitas en línea, así como de las formas en que pueden

proteger sus datos y su identidad en internet. Es fundamental enseñar el uso responsable y ético de la tecnología, así como los recursos disponibles para reportar este tipo de actividades.

**Objetivos:** Definir e identificar estafas en línea. Otorgar herramientas adecuadas para su prevención.

**Desarrollo:**

- Definición de fraudes en línea y diferentes tipos.
- Suplantación de identidad. Phishing, Vishing, Smishing, Qrishing, Spyware: Cómo funcionan. Ejemplos. Señales de advertencia.
- Métodos comunes de estafas en redes sociales.
- Cómo verificar la autenticidad de cuentas.
- Riesgos al comprar en sitios no verificados.
- Consecuencias: su impacto en las víctimas (pérdida de dinero, robo de identidad, consecuencias emocionales).
- Prevención y consejos prácticos.
- Proporcionar información en caso de ser víctima de un fraude en línea.
- Presentar algunos ejemplos de fraudes en línea y solicitar a los estudiantes que identifiquen las señales de advertencia y discutan cómo habrían manejado la situación.
- Espacio para que los estudiantes hagan preguntas o compartan experiencias.

**CIERRE:**

**Objetivos:** Incentivar a la participación de los alumnos abriendo al debate, opinión y dudas que se generen respecto a los temas abordados.

**Desarrollo:**

- Breve conclusión.
- Apertura del debate, preguntas y dudas que surjan.
- Propuesta de participación en un juego interactivo de preguntas y respuestas a través de una plataforma digital con un código.-



**Abog. Jair Dib**  
Presidente

Firmado digitalmente por:  
TURKIENICZ Gustavo Hernan

